

CONSTANCIA: Manizales, 03 de mayo de 2022, el presente proceso pasa a Despacho para poner en conocimiento.



LFMC.

Oficial Mayor



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, tres (03) de mayo de dos mil veintidós (2022)

RADICADO	170014003001 2021 00381 00
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO

Se pone en conocimiento de la parte demandante la respuesta a la orden de embargo, proveniente de la Oficina de Ejecución de Sentencias de Manizales en la cual se informa que el embargo de remanentes ordenado en el proceso con radicado 17001400300520090035700 de conocimiento del Juzgado Segundo de Ejecución Civil Municipal de Manizales sí surtió efectos.

NOTIFÍQUESE¹

¹ Publicado por estado No. 071 fijado el 04 de mayo de 2022 a las 7:30 a.m.



LUIS JAUSEN PARRA TAPIERO
Secretario

Firmado Por:

Sandra Maria Aguirre Lopez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a5190c5e2ab630e1720633f414d10eb7eb1d41b17f29d567c13242290a3c35f**

Documento generado en 03/05/2022 04:32:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>